

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución/es de Ayuda/s Autónoma/s de adquisición de vivienda protegida del/os expediente/s que se referencia.*

Habiéndose intentado notificar a la persona/s que abajo se citan, en la dirección y persona/s por ella/o/s designada/s, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe de la Resolución de Ayuda/s Autónoma/s de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44, 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-A-00-0252/09, Titular: DAVID MONTAÑEZ PALOMINO, N.I.F. \*\*\*\*5118, Domicilio: MAESTRO ANGEL GARCIA SANTOS, 6, Código Postal: 14100, Municipio: LA CARLOTA, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DENEGATORIA de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-A-00-0246/09, Titular: CRUZ IGNACIO ROMERO JIMENEZ, N.I.F. \*\*\*\*2072, Domicilio: MONTIZON, 10, Código Postal: 14100, Municipio: LA CARLOTA, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DESISTIMIENTO de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-G-00-0051/08, Titular: JORGE MARTINEZ GARCIA, N.I.F. \*\*\*\*5793, Domicilio: LA PALMERA, 4, Código Postal: 14120, Municipio: FUENTE PALMERA, Provincia: CÓRDOBA, Resolución: DESISTIMIENTO de Ayuda Autónoma de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 4 de mayo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»